



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Carlos García Adanero, como miembro de la Comisión de Investigación sobre la extinción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, solicita la siguiente información:

- Informes de seguimiento de la actividad ordinaria realizados por el Banco de España durante el periodo 1998-2011.
- Informes de auditoría de Caja Navarra durante el periodo 2001-2011.
- Listado de asistentes y acta del Consejo General de Caja Navarra de la sesión de marzo de 2010.
- Que por el Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional se remita al Parlamento de Navarra copia de los Autos de fechas 12 de junio de 2014 y 23 de julio de 2014, en relación con el sobreseimiento de lo investigado sobre Banca Cívica.
- Que por el Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional se remita al Parlamento de Navarra copia del Informe Pericial realizado con fecha 22 de mayo de 2014 por peritos designados por el Banco de España en relación con el pleito de Banca Cívica.
- Que por el Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional se remita al Parlamento de Navarra copia del Acta de la sesión de fecha 6 de junio de 2014 de la declaración ante el Sr. Juez de los peritos designados por el Banco de España para informar sobre las investigaciones sobre Banca Cívica.

DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR

- Que por el Banco de España se informe al Parlamento de Navarra cuántas Cajas de Ahorro operaban como Entidades Financieras a 31 de diciembre de 2008 (exceptuando Caixa Pollensa y Caixa Ontinyent), y cuál era el valor de sus activos.
- Que por el Banco de España se informe al Parlamento de Navarra cuántas Cajas de Ahorros operan a 31 de diciembre de 2014 como Entidad Financiera (exceptuando Caixa Pollensa y Caixa Ontinyent).
- Que por el Banco de España se informe al Parlamento de Navarra que porcentaje del total del Sector Cajas de Ahorro significaban Caixa Pollensa y Caixa Ontinyent a 31 de diciembre de 2008.
- Que por el Banco de España se informe al Parlamento de Navarra la diferencia formal, institucional, bancaria y operativa de las Cajas Cooperativas de Crédito y de las denominadas Cajas Rurales, y por qué han tenido un tratamiento diferente del Sector Cajas de Ahorro durante la crisis económica.
- Que por la Confederación Española de Cajas de Ahorros se informe al Parlamento de Navarra de toda la evolución del Sector Cajas de Ahorros desde el 31 de diciembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2014, indicando expresamente:
 - Si existe en la actualidad alguna Caja de Ahorros operando como entidad financiera (excepción hecha de C. Pollensa y C. Ontinyent).
 - Cuántos Bancos han resultado del proceso de transformación de la Cajas de Ahorros.
 - De ellos cuántos están participados de forma mayoritaria por un tercer Banco.
 - Cuántos Bancos están participados de forma directa en la actualidad por Fundaciones Bancarias o Especiales derivadas de la transformación de las antiguas Cajas de Ahorros.
- Que por el Banco de España se informe al Parlamento de Navarra del porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2014 de Fundaciones Bancarias o Especiales derivadas de la transformación de las antiguas Cajas de Ahorros en diferentes entidades Bancarias españolas, con expresión de la valoración económica de dicha participación en dicha fecha.
- Que por el órgano que resulte competente de la Administración General del Estado, y de los diferentes Gobiernos de las Comunidades Autónomas, se informe al Parlamento de Navarra sobre cuántas Fundaciones Bancarias o de carácter Especial son en la actualidad accionistas de Bancos resultantes de la reestructuración de Sector Cajas, con indicación de su Denominación, Domicilio Social, Porcentaje de Participación en el Banco que corresponda, Patrimonio Fundacional, Fecha de constitución, Presupuesto anual y nombre del Presidente.
- Que por el órgano que resulte competente de la Administración General del Estado, y de los diferentes Gobiernos de las Comunidades Autónomas, se informe al Parlamento de Navarra sobre cuántas Fundaciones hay en la actualidad como resultantes de la reestructuración del Sector Cajas (antiguas Obras Sociales) pero que no sean accionistas de ninguna entidad bancaria con indicación de su Denominación, Domicilio Social, Patrimonio Fundacional, Fecha de constitución, Presupuesto anual, y nombre del Presidente.





A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EXTINCIÓN DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA.

Juan José Lizarbe Baztán, en representación del Grupo Parlamentario "Socialistas de Navarra", ante la Comisión de Investigación sobre CAN, presenta el siguiente Plan de Trabajo:

- Documentación que debe solicitarse para su remisión a la comisión por parte de las siguientes entidades u organismos:

1º.-Las actas en las que consten los acuerdos adoptados por los órganos de la Caja (Consejo de Administración, Comisión de Control, Consejo General, Junta de Entidades Fundadoras) en relación con la constitución de Banca Cívica, el traspaso a la misma de la actividad financiera de la Caja, su salida a bolsa y su fusión con Caixabank, así como la posterior transformación de la Caja en fundación de régimen especial primero y en fundación bancaria después. Estas actas habría que pedírselas a la Fundación Bancaria Caja Navarra, no a Caixabank.

2º.-Los acuerdos adoptados por el Gobierno de Navarra en relación con todo ello, así como en relación con la disolución del Patronato elegido en noviembre de 2012, su sustitución por una Comisión Gestora y la posterior designación del Patronato que actualmente gobierna la Caja.

3º.-Los informes de inspección y los resúmenes ejecutivos emitidos por el Banco de España en el periodo 2002-2012 sobre Caja Navarra y Banca Cívica y sobre la fusión de esta con Caixabank.

4º.-Los informes emitidos y las resoluciones dictadas por la CNMV en relación con la OPS (salida a bolsa) de Banca Cívica.

5º.-Los informes emitidos y las resoluciones dictadas por el FROB y el Ministerio de Economía en relación con Banca Cívica y su fusión con Caixabank.

6º.-Un informe a Caixabank sobre su actividad en Navarra como entidad bancaria sucesora de la actividad financiera de Caja Navarra.

7º.-Un informe a la Comisión a la Fundación Bancaria La Caixa sobre lo que esta hace en Navarra en materia de Obra Social, complementando la Obra Social propia de la Fundación Bancaria Caja Navarra.

- **Comparecencia de las siguientes personas:**

- Miguel Sanz y José Antonio Asiáin: Ex Presidentes Consejo Administración y ExPte. de la JEF.
- Yolanda Barcina y Jose Antonio Sarría: Ex Presidentes Comisión de Control y ExPte. de la JEF.
- Luis Colina: Expresidente Comisión de Auditoría
- Ricardo Martí Fluxá: Expresidente Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Enrique Goñi: Ex Director General y Ex Consejero Delegado
- Jerónimo Martínez Tello – Ex Director General de Supervisión Banco de España
- Fernando Restoy – ExVicepresidente de la CNMV y actual Subgobernador Banco de España
- Angel Benito – Director General de Mercados de la CNMV
 - José Carlos Fernández – Socio Auditoría Ernst&Young
 - José María Méndez – Dtor. Gral. de la CECA bank.
 - Consejeros de Economía del Gobierno de Navarra en el periodo en cuestión.



Pamplona a 27 de Enero de 2015

Fdo. Juan José Lizarbe Baztán
Portavoz Adjunto Grupo
Parlamentario Socialista

**A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EXTINCIÓN DE
LA CAJA DE AHORROS Y MONTE Y PIEDAD DE NAVARRA**

Los grupos Parlamentarios de Bildu Nafarroa y Aralar-NaBai presentan el siguiente **Plan de Trabajo** para desarrollar en la **Comisión de Investigación sobre la extinción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra:**

En Iruñea, a 27 de enero de 2015



BILDU NAFARROA



ARALAR-NABAI

PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CAN

BILDU NAFARROA Y ARALAR-NABAI

1º INTRODUCCIÓN

La comisión de investigación nace con una limitación temporal que condiciona sobremanera las opciones de alcanzar los objetivos definidos en el propio documento de constitución aprobado por el Pleno del Parlamento de Navarra. No obstante, la demanda ciudadana de ejercer su derecho a conocer todas las actuaciones y decisiones que han coadyuvado al desenlace fatal de la desaparición de la CAN, obliga a la comisión a sentar, siquiera, las bases de conclusiones básicas en torno a las cuestiones principales que han incidido en su desaparición actual que, en su caso, podrán servir de base para el trabajo que pudiera desarrollar posteriormente la siguiente representación parlamentaria.

Por ello, proponemos un método de trabajo que posibilite optimizar el escaso tiempo disponible, evite los tiempos muertos y suponga una organización eficaz y eficiente del desarrollo de la Comisión en orden al objeto de la Comisión de Investigación. De este modo, el presente **Plan de trabajo**, contempla un **procedimiento** tasado y una propuesta de **Medios y asistencia** para el más óptimo desarrollo del trabajo de investigación.

2º OBJETO DE INVESTIGACIÓN

El Pleno del Parlamento de Navarra, por unanimidad de todos los Grupos salvo el voto en contra de UPN, aprobó el siguiente objeto para la investigación: ***“Comisión de Investigación Parlamentaria para determinar cuáles han sido las decisiones tomadas por los responsables, Consejo de Administración y Directivos de Caja de Ahorros de Navarra y Monte de Piedad de Navarra, que han llevado a la situación actual por la que la Comunidad Foral de Navarra ha perdido, de facto, su más importante y necesario instrumento financiero autóctono, así como determinar las responsabilidades políticas dimanadas de todo el proceso y los abusos cometidos.”***

Por todo ello el objeto de la Comisión de Investigación implica el análisis de multitud de cuestiones que deben ser examinadas e investigadas, así como la evolución de la situación de la entidad desde el año 2000, al objeto de determinar su incidencia en todo el proceso de desaparición de la CAN.

Por su parte, el artículo 62.4 del Reglamento de la Cámara establece que en el seno de las comisiones de investigación podrán crearse ponencias para realizar trabajos de carácter específico por lo que resultan herramientas adecuadas para sectorizar el trabajo y la investigación.

De este modo, y teniendo limitaciones temporales imponderables, y con el ánimo de poder ordenar eficazmente el tiempo disponible, los Grupos Parlamentarios suscribientes proponemos el siguiente

3º PROCEDIMIENTO

Para racionalizar el trabajo proponemos un procedimiento secuenciado en el desarrollo de la Comisión de investigación en **TRES FASES**:

1ª Fase. Solicitud de Documentación.

2ª Fase. Constitución de Ponencias y análisis de la documentación.

3ª Fase. Comparecencias en el seno de la Comisión.

A continuación desarrollamos cada una de las Fases referidas:

1ª Fase. Solicitud del conjunto de la **documentación** que se considere necesaria por los Grupos Parlamentarios. Proponemos el respaldo unánime de todos los Grupos Parlamentarios a las diferentes solicitudes de documentación que realice cada grupo parlamentario.

2ª Fase. Constitución de las ponencias y análisis en su seno de la **documentación** recopilada. Dado el volumen de documentación a analizar necesaria y al objeto de realizar análisis y trabajos específicos, se constituirán en el seno de la Comisión de investigación las siguientes **tres** ponencias vinculadas a ámbitos definidos:

- A. Ponencia Institucional**
- B. Ponencia Económica**
- C. Ponencia de Patrimonio**

A. Ponencia Institucional

Su cometido específico trataría de investigar cuál ha sido la actuación de los representantes institucionales en los diferentes órganos de la Caja, si han ejercido responsablemente sus funciones, si han actuado en orden a los principios estatutarios y fundacionales, si han existido irregularidades o abusos en las retribuciones y si su actuación ha sido determinante en la desaparición de CAN.

De este modo, se fijan los siguientes objetivos concretos:

- a. Determinar a qué órgano correspondía la competencia de control o Inspección de Caja Navarra.
- b. Intervención del Gobierno de Navarra en la incorporación de Caja Navarra a la SIP, la transferencia del negocio a Banca Cívica inicialmente con Caja Canarias y Caja Burgos, con la incorporación a Banca Cívica de CajaSol y con la absorción por parte de la Caixa.
- c. Designación de cargos políticos y política de retribuciones.
- d. Analizar el proceso de elaboración y redacción de Estatutos (2000, 2004 y 2010)

B. Ponencia Económica

El objeto de la presente ponencia será proceder a analizar todos los aspectos vinculados a la gestión en sus diferentes vertientes. Por ello se abordarán los siguientes aspectos en orden a determinar su incidencia en el proceso de desaparición de CAN:

- a. Verificación de los activos de la CAN en sus cuentas anuales de 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011 y cotejación con el valor que se les asigna en las valoraciones efectuadas por Banca Cívica en los dos primeros ejercicios y Caixabank en el tercero.
- b. Operaciones de difícil justificación en orden a los objetivos propios de la Caja de Ahorros
- c. Campaña de expansión
- d. Política de Retribuciones
- e. Gastos injustificados y regalos.
- f. Política de Personal y contratación de servicios y asesorías tanto en CAN como en el Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, S.A. y sus sucesivos desdoblamientos en otras sociedades.

C. Ponencia de Patrimonio

Será objeto de la presente ponencia analizar e investigar las operaciones de adquisición del Patrimonio, por cualquiera de los motivos; la gestión del mismo, la situación del patrimonio mueble e inmueble y el destino que le ha dado CAN. Todo ello en orden a conocer si todas las operaciones referidas están debidamente justificadas y, detectar, su incidencia en el proceso final de desaparición de la CAN.

De este modo, será objeto concreto de la presente ponencia:

- a) Análisis de las Inversiones inmobiliarias
- b) Navarra Building.
- c) Fundación Caja Navarra
- d) Patrimonio artístico

3. Fase. Solicitud de comparencias. Al objeto de que la Comisión de Trabajo sustente su actividad con el máximo de rigor y contraste, las comparencias se producirán una vez que la Comisión de investigación y las diferentes ponencias cuenten con toda la documentación requerida y se haya producido un análisis de la misma.

4º MEDIOS Y ASISTENCIA

Para desarrollar el trabajo de investigación en las ponencias, y posibilitar llegar a conclusiones con aportaciones periciales, se solicitará a la **Cámara de Comptos y a la Hacienda Tributaria de Navarra** la cesión de un **auditor** y un **técnico**, respectivamente, para realizar labores de asesoría y cuantas aportaciones les fuesen requeridas.

PROPUESTA DE ACUERDO DE PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE ESTABLECIDA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO EN EL PLAN DE TRABAJO:

En orden a las ponencias y la temática que van a abordar cada una de ellas, los Grupos Parlamentarios suscribientes proponemos la solicitud de la siguiente documentación:

I. PONENCIA INSTITUCIONAL

- 1. Se oficie a Caixabank para que aporte la siguiente documentación:**
 - a. Copias de las actas de las reuniones llevadas a cabo por Comisión de Control de CAN correspondientes al periodo 2.000-2012
 - b. Copias de las actas de las reuniones llevadas a cabo por el Comité de Auditorías correspondiente al periodo 2000-2012
 - c. Copias de las Actas de las reuniones llevadas a cabo por la Ejecutiva del Consejo de Administración correspondientes al periodo 2000-2012
 - d. Copias de las Actas de las reuniones del Consejo de Administración correspondientes al periodo 2000-2012
 - e. Copias de las actas de las reuniones de la Comisión de Nombramientos y retribuciones del periodo 2000-2012
 - f. Relación detallada de percepciones y abonos que por cualquier concepto hayan sido efectuadas a los miembros de los distintos Órganos de control de la CAN y Banca Cívica (Comisiones de control, auditoría...) desglosadas por años y por conceptos, correspondientes al periodo 2000-2012

- g. Relación detallada de las percepciones y abonos que por cualquier concepto hayan sido efectuadas a los miembros de los distintos Consejos de Administración de las siguientes sociedades:
 - i. Hiscan Patrimonio SAU, correspondientes al periodo 2007-2012
 - ii. Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra SAU, correspondientes al periodo 2000-2012
 - iii. CCAN 2005 Inversiones societarias SAU, correspondiente al periodo 2006-2012
- h. Informe y aporte relación detallada de los créditos otorgados a miembros del Consejo de Administración de Caja Navarra y sus familias y sociedades o empresas vinculadas entre los años 2002 y 2011, detallando las condiciones concretas de los préstamos

2. Se oficie a Fundación Caja Navarra para que aporte la siguiente documentación:

- a. Estatutos de Caja Navarra correspondientes al periodo 2000-2012
- b. Facilite relación de miembros de los distintos Consejos de Administración de Caja Navarra y sus personas o entidades vinculadas correspondientes al periodo 2000-2012

3. Se oficie al Gobierno de Navarra, en los términos establecidos en el art. 12 del Decreto 244/1992 de 29 de junio, certificación en información:

- a. Para que informe si en alguna ocasión se ha llevado a cabo inspección o fiscalización de Caja Navarra conforme a los términos establecidos en el art. 12 del Decreto 244/1992 de 29 de junio, debiendo aportar en tal caso las actas, informes, documentos y expedientes completos elaborados al efecto.

- b. Para que el Departamento de Hacienda informe sobre el modo en que se ha llevado a cabo el control de la actividad crediticia y de gestión de Caja Navarra y en concreto informe:
- i. del modo en que se ha controlado el mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
 - ii. Del modo en que se ha controlado la toma de participación en sociedades que de forma aislada o acumuladamente supongan un porcentaje superior al 20% del capital de la sociedad participada.
- c. Para que aporte las comunicaciones que el Gobierno de Navarra haya recibido en relación con las aperturas, traslados, cesiones, traspasos y cierres de oficinas realizadas por la entidad Caja Navarra desde el año 2000 hasta la actualidad.
- d. Para que aporte, en orden al artículo 7 del Decreto Foral 224/1992, las comunicaciones recibidas por Caja Navarra referidas a la concesión de créditos, avales y garantías a las personas que ocupen o hayan ocupado Altos Cargos en Caja Navarra, así como a sus cónyuges, ascendientes, descendientes y colaterales hasta el segundo grado, así como de las sociedades con la que existiera vinculación, aportando las autorizaciones libradas en los casos exigidos conforme a la legislación vigente.
- e. Para que remita la información y documentación existente en relación con las autorizaciones libradas para la distribución de resultados de Caja Navarra desde el año 2002 hasta el año 2012.
- f. Para que informe y remita la documentación existente en relación a la autorizaciones libradas para la adquisición por parte de Caja Navarra de bienes, derechos o valores de personas integrantes en el Consejo de Administración, Comisión de Control o Director General, o sus cónyuges, ascendientes, descendientes y colaterales hasta el

segundo grado, así como de las sociedades con las que existiera vinculación.

g. Para que informe sobre la intervención del Gobierno de Navarra en el proceso de incorporación de CAN a la SIP, en la transferencia del negocio a Banca Cívica y en el posterior proceso de absorción por parte de Caixabank S.L. Debiendo aportar las actas, informes, documentos, expedientes y acuerdos adoptados en relación con los indicados procesos. Así mismo la autorización de la Comunidad Foral Navarra al contrato de Integración para la Constitución de Banca Cívica.

4. Se oficie a la Cámara de Comptos para que aporte el Informe sobre la actuación del Gobierno de Navarra en el ejercicio de sus funciones inspectoras y de protectorado sobre la Caja de Ahorros de Navarra (1982-2011) de Febrero de 2014.

5. Se oficie al Banco de España para que aporte los informes, documentos y expedientes elaborados por el grupo de Inspección de Caja Navarra desde el año 2000 hasta el año 2012, ambos inclusive.

II. PONENCIA ECONÓMICA

1. Oficie a Caixabank S.A. para que aporte la siguiente documentación:

1. Cuentas Auditadas correspondientes a los ejercicios 2002 a 2012 ambos inclusive así, como los estados contables completos, detallando en cada ejercicio contable la cifra destinada a dotaciones y provisiones con expresión detallada de los titulares y cuentas afectadas provistos.
2. Actas de aprobación de la fusión de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y Caja de Ahorros de Navarra y monte de piedad y el balance de cada una de las Cajas a 31/12/1999.
3. Los Planes estratégicos de CAN de los años 2003-2007 y los de 2007-2010, aprobados por el Consejo de Administración.
4. Informes del Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los planes estratégicos, si los hubiere.
5. Informe Due Diligence-Financiera (PROYECTO NOEL). DELOITTE, 26 de marzo de 2012.
6. Informes previos a la salida a Bolsa realizados por Credit Suisse y Morgan Stanley.
7. Actas de aprobación en los órganos de gobierno de Banca Cívica de los informes de Credit Suisse y Morgan Stanley.
8. Actas de las reuniones mantenidas entre JC Flower y Banca Cívica
9. Carta de intenciones firmada en Julio de 2010 entre Banca Cívica y JCFlowers para la entrada de la segunda entidad de 450 millones en el capital de la primera.
10. Informe elaborado por JC Flowers a finales de 2010 sobre la solvencia de Banca Cívica
11. Documento de Reglamento y principios de actuación del Consejo de Administración de Banca Cívica

12. Informe Due Diligence legal de Banca Civica y sus sociedades dependientes de 23.03.2012 realizado por D. Uria Menendez., incluidos sus anexos, archivos, documentos, cálculos y análisis complementarios.
13. Actas del Consejo de Administración de CAIXABANK del 26/03/2012, 18/04/2012, 26/06/2012 y 25/10/2012.
14. En relación con la inversiones que a continuación se detallan, llevadas a cabo por Caja Navarra directamente o mediante alguna de las sociedades a través de las cuales ha canalizado sus inversiones (Grupo Corporativo, Cecam e Hiscam)
 - a. Inversión efectuada en Auna, empresa fundada en 1998 con Endesa y Telecom Italia como principales socios.
 - b. Inversión en la empresa Anca Corporate
 - c. Inversión o participación en Marcolo Polo Investments
 - d. Inversión en la empresa Ikusi Iglesias S.A.
 - e. Inversión en la sección de cárnicas del Grupo Guascor y Campo Noble S.L.
 - f. Inversión en la empresa Arcano Capital I, F.C.I. y Oesia Networks,

solicitamos se aporte la siguiente documentación:

1. Actas del Consejo de Administración del Grupo Corporativo empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, del Consejo de Administración de CCAN 2005 y del Consejo de Administración de Hiscan Patrimonio SAU que se refieran a las inversiones señaladas.
2. Actas del Consejo de Caja Navarra que se refieran a las operaciones arriba detalladas.
3. Información sobre el importe de las provisiones adjudicadas a cada una de las empresas anteriormente citada a lo largo de los años que dura cada inversión

4. Informes elaborados para cada una de ellas por el Comité de Riesgo y Comité de inversiones o equivalente con las potestades de análisis y aprobación de retribuciones.
15. Se aporte el expediente judicial completo relativo a la demanda interpuesta por Caja Navarra contra Auna por incumplimiento de los compromisos adquiridos así como el Acuerdo de desistimiento adoptado por el Órgano competente e informes jurídicos elaborados al respecto.
16. Se aporte la póliza del crédito concedido al Sr. J.M. Arribas, ex director de Caja Burgos, por importe de 1.8 millones de euros, adjuntando los estudios financieros y avales que autorizaron su concesión.
17. Se aporte la póliza del Crédito concedido a INDUSTRIAS ARLANZON S.A.
18. Aporte relación detallada y desglosada de las retribuciones que por cualquier concepto han percibido el personal del Equipo Directivo de la Entidad Caja Navarra, del Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra SAU, del CCAN 2005 Inversiones societarias SAU, de Hiscan Patrimonio SAU así como de cualquier otra empresa participada, incluyendo las dotaciones a fondo de pensiones cuya titularidad corresponda a estas personas.
19. Planes de marketing de Caja Navarra en el periodo 2000 y 2012.
20. Planes de expansión de Caja Navarra entre 2002 y 2012.
21. Estudios de mercado y planes de viabilidad justificativos de la expansión
22. Informe elaborados por el Departamento de Inmuebles sobre la apertura de nuevas oficinas correspondiente al periodo 2000 y 2012.

23. Actas de aprobación de la apertura de esas oficinas del Consejo de la Caja entre 2000 y 2012.
24. Aporte las escrituras de compraventa o en su caso de arrendamiento, de todos los locales utilizados para la ampliación de la red de oficinas entre los años 2002 y 2012 e informe de la situación actual de cada uno de ellos, adjuntando en su caso la documentación relativa a los contratos de venta o alquiler de los locales.
25. Aporten los acuerdos adoptados por Caixabank referentes a la permanencia del personal de alta dirección.
26. Informe y aporte relación detallada de los titulares de tarjetas de crédito o similares emitidas por Caja Navarra o Banca Cívica a los miembros del equipo directivo y del Consejo de Administración correspondiente a los años 2002-2012. Indicando expresamente la cuenta en la que fueron contabilizadas y con expresión del máximo de dígitos expresados en la contabilidad.
27. Para que informen con cargo a qué cuenta contable se imputaron los relojes que Caja Navarra obsequio en junio del 2010 a diversos miembros del consejo..
28. Para que aporten relación detallada y desglosada de los costes de las jornadas organizadas por Viálogos y sociedades dependientes, durante los años 2002 al año 2011.
29. Para que se informe sobre los viajes obsequiados por CAN a través de la empresa Vialogos y empresas dependientes. Y faciliten información relacionada de los viajes realizados, con indicación expresa de la fecha y lugar, número de asistentes, desglose detallado de gastos e indicación expresa de la cuenta en la que fueron contabilizadas.

30. Para que aporten las cuentas auditadas, así como los estados contables completos de Viálogos y empresas dependientes.
31. Aporten los contratos suscritos con despachos profesionales o similares por importe superior a 5000 euros anuales realizados por CAN y por las empresas participadas, incluidas las que no pertenecen a la Corporación.
32. Aporten relación detallada y desglosada de los costes del Proyecto del monte Ezkaba presupuestado en 2005 en 119,23 millones.
33. Informe del Departamento de Personal y Recursos Humanos sobre el proceso y condiciones de prejubilación de la entidad en 2002.
34. Informe del Departamento de Personal y Recursos Humanos sobre los procesos y condiciones de prejubilación de la entidad entre 2002 y 2009
35. Informe del Departamento de Personal y Recursos Humanos sobre los procesos y condiciones de prejubilación de la entidad en 2010
36. Informe del Departamento de Personal y Recursos Humanos sobre los procesos y condiciones de prejubilación de la entidad en 2012, cuando ya se ha producido la absorción por Caixabank
37. Ordenes trasladadas por la Dirección General de la Caja para su aprobación en el Consejo de la CAN.
38. En lo referente a las contrataciones efectuadas, solicitamos se oficie a la entidad para que aporten la Orden de Delegación por parte del Consejo a favor del Director General para efectuar contrataciones.
39. Informe elaborado por D. Enrique Goñi justificando la necesidad de contrataciones.
40. Se aporte relación detallada sobre el número de contrataciones realizadas tanto por CAN como por las empresas participadas durante el periodo correspondiente a 2000-2012, con indicación del tipo de contrato, duración e informe sobre los criterios de selección.

2. Oficie al Banco de España los siguientes documentos:

1. La documentación acreditativa de la comunicación de CAN o Banca Cívica de la constitución de la Permanente de la Junta de Entidades Fundadoras.

2. Informe de seguimiento de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra. Departamento Inspección I. Grupo 8. Madrid 4 de agosto de 2010.

3. Informe del Banco de España del 2 de diciembre de 2009.

4. Informe del Banco de España del 25 de agosto de 2009.

3. Se oficie a la Presidenta del Gobierno de Navarra, D^a Yolanda Barcina, para que aporte el informe fechado en marzo de 2011 que le fue entregado por el Sr. Lorenzo Riezu, director de Caja Navarra entre 1994 y 2001.

4. Se oficie a la Agencia Tributaria para que remita copia completa del expediente sancionador incoado en virtud de las actas de inspección levantadas en junio de 2011 por el que se impuso una sanción de 40 millones a Anca Corporate por la Venta de Corporate Manjora en Oviedo en el año 2006.

III.PONENCIA DE PATRIMONIO

1. Que se oficie a Caixabank para que aporte la siguiente documentación:

- a. Informes redactados por el Departamento de Inmuebles para Operaciones inmobiliarias o de compra de suelo correspondientes al año 2008.
- b. Informes redactados por el Departamento de Riesgos Financieros en relación a operaciones inmobiliarias o de compra de suelo realizadas en el año 2008.
- c. Informes redactados por el Departamento de Inmuebles para operaciones inmobiliarias o de compra de suelo en el año 2009
- d. Informes redactados por el Departamento de Riesgos Financieros en relación a operaciones inmobiliarias o de compra de suelo realizadas en el año 2009.
- e. En relación con la compraventa de varias fincas rústicas efectuada en fecha 19.10.2009 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Miguel Angel Campo Güerri, con el numero de protocolo 3.270 solicitamos se aporten los informes elaborados por los tasadores independientes fijando el precio a través del "sistema de valoración residual dinámica"
- f. Cartas remitida por el Banco de España a Banca Civica con relación a las operaciones vinculadas Navarra Lease 2009 S.L.; Navarra Building S.L., Inmuebles arrendados de Navarra S.L. y Lease Building con fecha 21 de enero de 2010.
- g. Acta de la Comisión de Control referentes a estas operaciones.

- h. Informe de todas las operaciones sobre activos inmobiliarios que hubieran tenido que provisionarse conforme al Decreto Ley de Saneamiento del Sistema Financiero de 3 de febrero de 2012.
- i. Aporte los contratos suscritos entre Caja Navarra y las sociedades Navarra Lease 2009 S.L.; Navarra Building S.L., Inmuebles arrendados de Navarra S.L. y Lease Building, incluyendo sus anexos.

2. Que se oficie a Fundación Caja Navarra para que remita la siguiente documentación:

- a. Inventario de las obras de arte propiedad de Caja municipal de Pamplona realizado el año 1999, en el que conste el código interno asignado a cada pieza.
- b. Inventario de las obras de arte propiedad de la Caja de Ahorros de Navarra realizado en el año 2009, en el que figure el código interno asignado a cada pieza.
- c. Inventario de las obras de arte adquiridas por Caja Navarra desde el año 2000 hasta el año 2012.
- d. Inventario actual de las obras de arte propiedad de Fundación Caja Navarra con indicación de su valoración económica y ubicación.
- e. Convenios suscritos de cesión o permuta de obras de arte.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA**

A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CAJA NAVARRA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de las normas establecidas por la Comisión de Investigación sobre la extinción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, presenta las siguientes solicitudes de documentación.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Auditoría

- Informes de auditoría de las cuentas anuales de Caja Navarra de los ejercicios de 2005 a 2011.

Órganos de control

- Actas de las reuniones del Consejo de Administración de Caja Navarra desde 2005.
- Actas de las reuniones de la Comisión Ejecutiva de Caja Navarra desde 2005.
- Actas de las reuniones de la Comisión de Control de Caja Navarra desde 2005.
- Actas de las reuniones del Comité de Auditoría desde 2005 hasta su desaparición como entidad.
- Actas de las reuniones del Comité de Retribuciones desde 2005 hasta su desaparición como entidad.
- Actas de las reuniones del Comité de Inversiones desde 2005. hasta su desaparición como entidad.
- Actas de las reuniones de la Junta de Fundadores de Caja Navarra en 2010 y 2011.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA

- Actas de las reuniones de la Comisión Permanente de la Junta de Caja Navarra en 2010 y 2011.

Informes

- Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza la fusión de Caja Navarra con Caja Burgos y Caja Canarias.
- Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza la salida a bolsa de Banca Cívica (en el porcentaje correspondiente a Caja Navarra).
- Informes elaborados por la Comisión de Control de Caja Navarra desde 2005, de acuerdo a las funciones establecidas en los estatutos.
- Informes elaborados por la Comisión de Auditoría de Caja Navarra desde 2005, de acuerdo a las funciones establecidas en los estatutos.

Prejubilaciones:

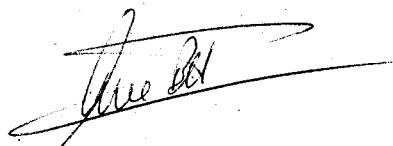
- Detalles de las prejubilaciones realizadas en Caja Navarra desde el año 2002, y hasta su desaparición como entidad, especificando número de personas afectadas, coste de cada prejubilación en particular, omitiendo datos personales, y del montante anual en general.
- Se solicita especificar si además de la indemnización entregada se dio algún otro tipo de compensaciones no dinerarias, detalle de cuáles fueron, a cuantas personas se entregaron, y su cuantía global e individualizada.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA

Empresas participadas por Caja Navarra:

- Relación de empresas participadas por Caja Navarra en el cien por cien de su capital.
- Cuentas de resultados y balance de situación, desde el año 2005 y hasta la desaparición de la entidad, de cada una de las empresas participadas por Caja Navarra en el cien por cien de su capital.
- Detalle de facturas de servicios contratados por dichas empresas participadas y por Caja Navarra por prestación de servicios presentando facturas, y apuntes contables de dichas facturas. Se solicita expresamente conocer el nombre de las empresas a las que se contrataba.

Pamplona, 27 de enero de 2015



Ana Beltrán Villalba

Portavoz Grupo Popular

1.- DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAJA NAVARRA

En el año 2002 se produce un relevo en el equipo directivo de Caja Navarra.

El nuevo equipo diseña y ejecuta un ambicioso plan de expansión territorial así como un plan de jubilaciones con importantes costes.

Asimismo a partir de 2010 se pone en marcha un proceso de fusiones con otras Cajas y de puesta en marcha de Banca Cívica que termina con la fusión por absorción con Caixabank.

Caja Navarra, Caja Burgos y Caja Canarias suscriben un contrato de integración (del 50% de sus activos) el 7 de abril de 2010, aunque con acuerdos previos que datan, según consta, del 3 de diciembre de 2009. El Grupo se denomina BANCA CÍVICA S. A., que constituye un Banco con forma de Sociedad Anónima.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2010, mediante addenda al contrato inicial, Caja Navarra, Caja Burgos y Caja Canarias integran el 100% de sus activos y se integra en el Grupo también con el 100% de sus activos CAJASOL, suscribiéndose el correspondiente contrato de adhesión.

-Seguidamente se produce un proceso de salida a bolsa.

Finalmente BANCA CÍVICA y Caixabank suscriben un acuerdo de integración (26 de marzo de 2012), conforme a un proyecto de fusión por absorción de la segunda sobre la primera, que es ratificado por los Consejos de Administración de ambas entidades el 18 de abril de 2012.

De acuerdo con ello, finalmente Banca Cívica se extingue por disolución sin liquidación. Pues bien, teniendo en cuenta que se está ante la inicial constitución de un SIP por diversas Cajas de Ahorros, con posterior ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco central del Grupo, que definitivamente desemboca en una fusión bancaria con salida a bolsa, será este el proceso –junto con sus avatares conexos, tales como ayudas del FROB y ampliaciones de capital– **SOBRE LO QUE SOLICITAMOS:**

- Todos los acuerdos adoptados y todos los informes preceptivos realizados por todos los agentes que intervienen, esto es, órganos de las diferentes entidades financieras intervinientes, Ministerio de Economía, Gobiernos de Comunidades Autónomas, Banco de España, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, Comisión Nacional de la Competencia, planes de actuación y de reestructuración

presentados ante el Banco de España previa intervención del FROB, Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

- Toda la documentación, acuerdos, contratos, planes, etc., que las diferentes entidades de crédito mencionadas entregan a los diferentes órganos de control, supervisión y autorización.

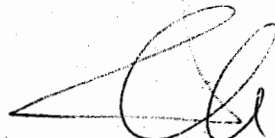
Igualmente, en todo el proceso, se ha producido la transformación de Caja Navarra en una Fundación de Carácter especial, ante ello solicitamos:

- Todos los acuerdos, informes y documentación relativos a la transformación de las Cajas en fundaciones de carácter especial.

Además de todo ello, solicitamos la siguiente información que entendemos relevante para la investigación.

- Situación económica completa de Caja Navarra en el año 2001, hasta el momento en que el Sr. Lorenzo Riezu es Director General de Caja Navarra.
- Evolución del grado de solvencia de Caja Navarra desde 2001 a su transformación en Fundación Especial.
- Resultado económico y características del Plan de Expansión de Caja Navarra, que tiene especial relevancia entre los años 2005 y 2008. Coste total del Plan de Expansión y coste detallado por años, número total de oficinas abiertas cada año y ubicación, relación de coste de cada nueva oficina.
- Plan de prejubilaciones y despidos del personal entre 2002 a la actualidad. Relación de prejubilaciones y despidos, coste total, coste de cada prejubilación o despido (no son necesarios nombres de personas afectadas, solo relación de casos y coste) características, personas afectadas, etc.
- Evolución de los salarios del personal de Caja Navarra de 2001 a la actualidad, por categorías y responsabilidades, y evolución de costes del mismo.
- Resultados de Caja Navarra desde el 2002 hasta la actualidad, y que parte de los mismos se obtienen por la actividad bancaria y que parte por la venta de empresas participadas, inmuebles ...
- Evolución de los fondos destinados a Obra social desde el año 2001 a la actualidad.
- Evolución del Patrimonio de Caja Navarra de 2001 a la actualidad.
- Evolución de la colección de arte de Caja Navarra desde el 2001 a la actualidad.
- Evolución de la Corporación Empresarial desde el año 2001 hasta la transformación en Fundación Especial.
- Información sobre los criterios contables utilizados por la CAN (y las sucesivas marcas) para la provisión de las pre-jubilaciones, las inversiones en las participadas y, en general, todos los activos en el periodo que va a evaluar la comisión de investigación.

2.-Una vez recibida y analizada la documentación solicitada proponemos las comparecencias oportunas para analizar las decisiones tomadas a lo largo del proceso.



AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EXTINCIÓN DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

El Parlamentario Foral Manu Ayerdi presenta la presente propuesta de plan de trabajo, con indicación de la documentación y comparecencias que se requieren.

Requerimientos de información a la Fundación Caja de Ahorros de Navarra y a Caixabank:

- Copia de todas las actas, incluidos los documentos anexos, de los órganos de administración de la Caja (Consejo General, Consejo de Administración de la Caja, Comisión Ejecutiva, Comisión de Control, resto de comisiones) desde el 1 de enero de 2005 hasta la actualidad.
- Copia de todas las actas, incluidos los documentos anexos, de los Consejos de Administración de las Sociedades Dependientes de la Caja (por ejemplo Corporación Empresarial Can) en el mismo periodo.
- Copia de todos los documentos puestos a disposición de los órganos de Administración de la Caja como apoyo a la toma de las siguientes decisiones: creación de Banca Cívica, incorporación de Caja Sol a Banca Cívica, salida a Bolsa de Banca Cívica e integración de Banca Cívica en Caixabank. Entre ellos, informes de valoración de Caja de Ahorros de Navarra, Caja Canarias, Caja Burgos para la determinación del peso de cada entidad en la creación de Banca Cívica; informe de valoración de Caja Sol para determinación de su peso al incorporarse a Banca Cívica; informe de valoración para determinar las condiciones de salida a bolsa de Banca Cívica; informe para fijación de la ecuación de canje con la que se produce la integración en Caixabank.
- Copia de todos los acuerdos, contratos, documentos, pactos, compromisos firmados por Caja de Ahorros de Navarra y los demás socios de Banca Cívica en los procesos anteriores (creación de Banca Cívica, integración de Caja Sol en Banca Cívica, salida a Bolsa e integración en Caixa Bank).
- Copia de los balances de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, tanto individuales como consolidados, de Caja de Ahorros de Navarra, desde 2001 hasta su transformación en Fundación Bancaria especial.

- Copia de las cuentas de pérdidas y ganancias indicadas en el apartado anterior desglosadas por mercados geográficos.
- Detalle máximo de las pérdidas por deterioro y provisiones contables de todo tipo registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias a partir del 1 de enero de 2010. Como punto de partida, información sobre qué parte de dichas provisiones corresponde a préstamos y créditos fallidos, qué parte corresponde a operaciones de la corporación empresarial de la Caja o a otras participaciones empresariales, qué parte corresponde a depreciación de activos inmobiliarios, con separación expresa de suelo e inmuebles, residencial o no residencial, qué parte corresponde a otras operaciones. Y en cada caso, qué parte corresponde a operaciones realizadas por Caja Navarra y qué parte, en su caso, derivada de los pactos firmados en el marco de Banca Cívica, corresponde a operaciones realizadas por alguno de los socios. Explicación de si, en algún momento, algún socio de Banca Cívica ha tenido que asumir provisiones derivadas de operaciones realizadas por Caja de Ahorros de Navarra.
- Detalle máximo de los ajustes contra el patrimonio no registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias sino directamente en balance a partir del 1 de enero de 2010. Misma clasificación que la solicitada para los ajustes anteriores.
- Copia de todas las facturas emitidas por profesionales independientes a cargo de Caja de Ahorros de Navarra por importe superior a 1.000 euros desde el año 2005 hasta su transformación en Fundación Bancaria. Misma información referida a todas las sociedades dependientes de Caja de Ahorros de Navarra en el mismo periodo.
- Organigrama detallado de Caja de Ahorros de Navarra desde 2005 hasta su transformación en fundación bancaria en la parte encargada del cumplimiento de obligaciones contables y de seguimiento económico-financiero y de control de gestión de la entidad, especificando quién ha sido en ese periodo el máximo responsable ante la dirección general de estas cuestiones y cómo se ha organizado esa función dentro de la Caja (departamentos, servicios...) y quiénes han sido las personas que en ese periodo han ocupado cada uno de los puestos de trabajo existentes.
- Relación de las empresas que auditaron las cuentas de Caja de Ahorros de Navarra y de cada una de sus sociedades dependientes a partir de 2005. Copia de los informes de auditoría emitidos en ese periodo.
- Informes anuales de Gobierno Corporativo de Caja de Ahorros de Navarra realizados desde 2005 hasta la actualidad.

Fecha de envío de la petición de información: 30 de enero de 2015. Viernes.

Fecha máxima de recepción de la información solicitada: 10 de febrero de 2015. Martes.

Fecha de envío a los integrantes de la Comisión: 11 de febrero de 2015. Miércoles.

Fecha de reunión de la Comisión para valoración de la información recibida y en su caso acordar petición de información complementaria: 13 de febrero de 2015. Viernes.

Fecha de envío de peticiones acordadas de información complementaria: 13 de febrero de 2015. Viernes.

Fecha máxima de recepción de la información complementaria que eventualmente se haya podido solicitar: 20 de febrero de 2015. Viernes.

Requerimientos de comparencias

Las personas concretas se acordarán en la reunión de la Comisión que se propone para el próximo 13 de febrero viernes de valoración de la información recibida en respuesta a la primera petición realizada.

En ese sentido, se fija como fecha máxima para proponer peticiones concretas de Comparencia el próximo jueves 12 de febrero a las 14 horas, entendiendo que ya se habrá ido recibiendo documentación de la solicitada el día 30 y ello habrá permitido a los integrantes de la Comisión haber terminado de fijar sus criterios a la hora de determinar qué personas consideran adecuadas en coherencia con los objetivos de la Comisión.

Las peticiones de comparencia se enviarán a sus destinatarios el mismo 13 de febrero viernes, una vez acordadas. Las comparencias tendrán lugar en las semanas del 23 al 27 de febrero y del 2 al 6 de marzo.

Inicialmente, en nuestra opinión, Geroa Bai consideraría prioritaria la comparencia de las personas que ocupaban las siguientes responsabilidades:

- Responsable de contabilidad y/o control de gestión y/o control presupuestario en Caja de Ahorros de Navarra durante 2010 y 2011.
- Auditor firmante de los informes de auditoría de Caja de Ahorros de Navarra correspondientes a 2010 y 2011.
- Autores de los informes clave en los que se apoyó la decisión de constituir Banca Cívica e incorporar posteriormente a Caja Sol en las condiciones en las que se hizo, así como la de la salida a Bolsa y la integración a Caixabank.

- Integrantes de los órganos clave de administración de la Caja de Ahorros que con su voto contribuyeron a que se adoptaran las decisiones anteriores.

Valoración del grado de avance de la Comisión y elaboración, debate y en su caso aprobación de conclusiones

Entre el 6 de marzo y el 16 de marzo los miembros de la Comisión deberían valorar en qué posición se encuentran los trabajos y plantear, debatir y aprobar en su caso las conclusiones, respetando por supuesto el derecho de cada grupo a fijar y hacer público su posicionamiento individual.

Se debatirá, en su caso, la conveniencia de prolongar la fecha máxima de finalización de los trabajos.

Fecha máxima de presentación de conclusiones de cada grupo: 11 de marzo miércoles.

Fecha de reunión de la Comisión de Investigación, para debate y en su caso aprobación de conclusiones: 16 de marzo lunes.

Pamplona / Iruña, a 26 de enero de 2015



Fdo. Manu Ayerdi

Parlamentario Foral